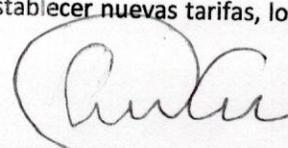


ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–****NÚMERO VEINTICINCO GUION DOS MIL DIECISÉIS (25-2016)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintiuno (21) de junio de dos mil dieciséis (2016), yo, **César Augusto Conde Rada**, **Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, **Presidente**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara de García**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Edwin Portillo Portillo**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente del Consejo Consultivo, **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**. El **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística, se excusa de asistir, por consiguiente actúa como titular el **Lic. Edwin Portillo Portillo**. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO**: Lectura y aprobación del Acta número veinticuatro guion dos mil dieciséis (24-2016). **SEGUNDO**: Reunión de trabajo con la **Ing. Brenda Amarilis Gramajo Gonzalez**, Directora Ejecutiva en funciones del RENAP. **TERCERO**: **Correspondencia**. **3.1** Ref. DE-1820-2016, en respuesta al oficio CC-143-2016, traslada copia del oficio DVIAS-452-2016, de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, en el cual informan sobre los argumentos que justifican la creación y ejecución del programa de matrimonios civiles colectivos y el impacto financiero que representa para el Registro Nacional de las Personas –RENAP–. **3.2** Ref. DE-1817-2016, en respuesta al oficio CC-148-2016, traslada copia de los oficios DE-0210-2016 y DE-1104-2016, los cuales fueron remitidos al Contralor General de Cuentas, solicitando que en su calidad de ente fiscalizador se sirviera dar acompañamiento a las acciones que se realicen en la adquisición de tarjetas para la impresión del DPI. **3.3** Ref. DE-1844-2016, por medio de la cual remite copia del oficio DPR-2051-2016, en el cual informan sobre las medidas que se están tomando para garantizar la continuidad del servicio en la extensión del DPI. **3.4** Ref. B-02-UIP 253-2016, por medio de la cual informa que las Actas número 21-2016 y 22-2016 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página

web institucional. 3.5 Ref. DE-1851-2016, por medio de la cual traslada copia del Acuerdo de Directorio número 28-2016, en el cual se nombra como Director Ejecutivo en funciones del RENAP a la Ing. Brenda Amarilis Gramajo González. Asimismo informa que el RENAP siempre ha colaborado con las entidades e instancias de investigación, en cualquier caso que se solicita a esta Institución. **CUARTO: Informes. 4.1** Ref. AFCC-02-2016, por medio de la cual el asesor financiero presenta informe relacionado con el contrato firmado por el RENAP con el proveedor José Horacio Funes Gálvez, propietario de la Empresa de Seguridad SUPER CONTROL 24. **4.2** Ref. ALCC-13-2016, por medio de la cual el asesor legal presenta análisis relacionado con el proyecto del Convenio de Coordinación Interinstitucional con la Asociación Viva Juntos por la Niñez. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al Acta número veinticuatro guion dos mil dieciséis (24-2016). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Reunión de trabajo con la Ing. Brenda Amarilis Gramajo Gonzalez, Directora Ejecutiva en funciones del RENAP. El Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, da la bienvenida a la Ing. Brenda Amarilis Gramajo González, Directora Ejecutiva, y le solicita, en primer lugar, se refiera a las vicisitudes en torno al servicio de emisión del Documento Personal de Identificación. La Ing. Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que al tomar el cargo como Directora Ejecutiva en funciones, procedió a realizar un diagnostico que mostró que la Institución se encuentra en una crisis financiera, devenida que el Ministerio de Finanzas Públicas no ha trasladado a la fecha alrededor de cuarenta millones de quetzales de los fondos asignados, sumado a que los ingresos por fondos privativos han disminuido en un cuatro por ciento, por lo que ha implementado algunas economías, como prescindir de personal cuyas funciones estaban duplicadas o disponer de las plazas desfinanciadas. Por instrucciones del Directorio, en cuanto al aspecto administrativo en donde se han detectado falencias, iniciará auditorías sobre determinados contratos, como el de seguridad privada, a cuya empresa no se le harán más pagos hasta ver los resultados de las mismas. Relata que ha contratado a dos auditores que se han ubicado en el departamento de compras "mesa de entrada", que están revisando los pagos que se realizan. Agrega, en cuanto al tema financiero, que sostuvo una reunión con el Ministro de Finanzas, quien se comprometió a trasladar el monto atrasado en el mes de julio y hacer las transferencia con normalidad para el resto del año; sin embargo algunos programas estarán desfinanciados, como la actualización tecnológica a nivel nacional, cuya vida útil, según los últimos informes, se hace necesaria. También relata que algunos diputados al Congreso de la República le han ofrecido su apoyo en cuanto a ampliar el techo presupuestario dos mil dieciséis, el cual se plantea sea de ciento setenta y tres millones de quetzales. Informa que ha aplicado otras economías en los rubros de gasolina, camioneta blindada arrendada, asignación de vehículos a directores, etcétera. Por otro lado, relata que, junto al Directorio, ha manejado otros temas, como la solicitud de poblados de Tecpán y otros dieciocho municipios, para disminuir el costo de los servicios que el RENAP presta, lo que actualmente se está negociando y lo que hará necesario efectuar un estudio que ayude a establecer nuevas tarifas, lo que implica una


 **CONSEJO CONSULTIVO**
Guatemala, C.A.

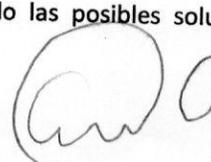
política nacional que podría traducirse en un subsidio, ya que el mantenimiento tecnológico es muy costoso, sumado a que el número de oficinas se incrementa al ser creados más municipios. En cuanto a la adquisición de las tarjetas vírgenes, la Directora Ejecutiva en funciones menciona que el día de ayer, el Directorio aprobó lo actuado por la Junta de Licitación dentro del proceso actualmente vigente y decidió resolver sin lugar el recurso interpuesto en el anterior proceso de licitación, por lo que calcula que en el mes de septiembre el RENAP podría iniciar a imprimir el documento. Aprovecha la oportunidad para aclarar que la impresión del DPI no está detenida, ya que se están utilizando las tarjetas adquiridas en virtud de la ampliación del contrato administrativo cincuenta y cinco guión dos mil ocho y que la entrega de equipos y demás por parte de la entidad Easy Marketing, S.A., está casi completa, a excepción de las impresoras ubicadas en la zona doce. La Licda. Adriana Estévez Clavería toma la palabra y pregunta si la Contraloría General de Cuentas presentó denuncia penal relacionada a la ampliación del contrato con la entidad Easy Marketing, S.A., a lo que la Directora Ejecutiva en funciones responde que tiene entendido que así es, pero oficialmente la Institución no ha sido notificada y no sabe los pormenores de la misma. La Licda. Adriana Estévez Clavería pregunta si prevén tomar acciones al respecto, como revisar o suspender los pagos que se están efectuando a la ampliación realizada, a lo que la Directora Ejecutiva en funciones contesta que la Fiscalía Contra la Corrupción ha solicitado los antecedentes de la ampliación del contrato, entre otros aspectos, como las plazas fantasma, por lo que efectivamente no han liquidado el último pago del contrato cincuenta y cinco guión dos mil ocho ni el primer pago de su ampliación, en espera de la decisión de las autoridades correspondientes. A la interrogante planteada por la Licda. Adriana Estévez Clavería, la Directora Ejecutiva en funciones responde que según la oferta presentada en el vigente proceso de licitación, la tarjeta se adquiriría por un precio de trece quetzales con ochenta centavos y que por tanto se está discutiendo reducir el costo para el usuario, por ejemplo, que el primer Documento Personal de Identificación tuviese un costo de cincuenta quetzales y las reposiciones con el actual precio de ochenta y cinco quetzales. La Licda. Adriana Estévez Clavería solicita a la Directora, se refiera al tema de la seguridad de las instalaciones de la Institución, los procesos de licitación creados para el efecto y las medidas que se tomarán para garantizar el resguardo de los bienes y archivos de la Institución. Al respecto la Ing. Brenda Amarilis Gramajo González relata que por instrucciones del Directorio, se han suspendido los pagos a la empresa que presta la seguridad y se realizará una auditoría profunda. Se están realizando los estudios jurídicos, técnicos, financieros y presupuestarios necesarios para adquirir los servicios de seguridad de la Policía Nacional Civil, con el apoyo del Ministerio de Gobernación, además se están detectando los lugares en donde no es necesaria la presencia de un guardia de seguridad, como los centros comerciales. También se han detectado alrededor de trescientos ochenta lugares en donde es imprescindible contar con seguridad; oficinas en donde podría comenzar a prestar los servicios la Policía Nacional Civil a inicios de agosto. El Dr. Alfredo Fernández Gradis toma la palabra y comenta que sería pertinente realizar un análisis de riesgo, puesto que cada

institución presenta características particulares y diferentes a otras y que es positiva la cooperación interinstitucional, a lo que la Directora Ejecutiva en funciones agrega que efectivamente en el proceso están participando expertos en la materia de riesgos, quienes plantearán escenarios. Sobre la posibilidad de realizar una licitación, la Directora Ejecutiva en funciones comenta que, tomando en cuenta las ofertas que se han presentado, en donde se observa incrementos excesivos a los costos, se plantea un escenario complicado para su realización. La Licda. Adriana Estevéz Clavería también manifiesta que la medida podría ser positiva, pero recomienda que en la cooperación se establezca claramente los aspectos de control, funciones, supervisión y jerárquicos, a los que deben estar sometidos los agentes, a lo que podría coadyuvar un plan piloto. La Ing. Brenda Amarilis Gramajo González comenta que dichos aspectos están siendo analizados por los expertos, pero puede exponer que se plantea que el RENAP pague directamente a los agentes o se trasladen los fondos para que la Policía Nacional Civil (PNC) efectúe el pago, además que se estudia incorporar a oficiales de alto grado, ya que los agentes deben responder conforme a su nivel jerárquico. El Lic. Mynor Herrera Lemus manifiesta que en su opinión, el servicio de seguridad en todo caso debe ser tercerizado, sea a una empresa privada o a la PNC, para que al RENAP no se le agregue una responsabilidad más a sus funciones, que lo importante es que las instalaciones estén debidamente resguardadas. Por otro lado pregunta a la invitada sobre la situación actual del Lic. Rudy Gallardo Rosales, además pregunta por la persona que se está encargando de la Dirección de Procesos, la cual tiene un rol principal en la Institución. La Directora Ejecutiva en funciones indica que el mismo día de su aprehensión, el Lic. Rudy Gallardo Rosales presentó un aviso al Directorio, sobre el motivo por el cual no se presentó a sus labores, por lo que el Directorio resolvió suspenderlo de sus labores, en espera que se esclarezca su situación jurídica. Agrega que la Subdirectora de Procesos se está haciendo cargo de la Dirección, pero explica que no ha dejado de estar pendiente del trabajo que allí se realiza, precisamente por la importancia de la que expuso el Lic. Mynor Herrera Lemus, tomando en cuenta la transición que eventualmente se completará para efectuar la impresión de las tarjetas, por lo que también trabaja estrechamente con el Registro Central de las Personas y la Dirección de Informática. En este aspecto comenta que a esta altura la empresa Easy Marketing, S.A. no ha entregado alguna información y que no cree que sea entregada del todo, por ejemplo, el tiempo de vida de las impresoras, lo que podría suscitar que el proceso de liquidación sea difícil. El Lic. Alexander Magdonal Escobar requiere una explicación de la disminución de los fondos privativos, a lo que la Directora Ejecutiva en funciones explica que la demanda es alta en los primeros tres meses del año y, en los siguientes, como todos los años, decrece, lo que es normal, aunado a que las instituciones públicas solicitan la extensión de certificaciones con exoneración, pero la demanda del DPI es constante. A las interrogantes planteadas por el Lic. Alexander Magdonal Escobar, la Ing. Brenda Amarilis Gramajo González comenta que la política de austeridad se aplicará a los contratos cero veintinueve, que actualmente son veintisiete, de los cuales han renunciado tres y que los mismos terminan al final del presente mes. Sobre la mesa de

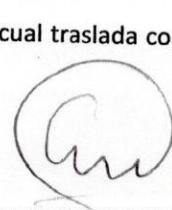


Registro Nacional de las Personas - RENAP
CONSEJO CONSULTIVO
CORRELATIVO 576

entrada expone que tiene el objetivo de mejorar el control sobre los pagos que se efectúan, contratos vigentes, etcétera, y el pago por las dos personas contratadas asciende a treinta y tres mil quetzales mensuales. Manifiesta el Lic. Alexander Magdonal Escobar que, bajo su punto de vista, dentro de las funciones de la PNC no está el cuidar las instalaciones de las instituciones del Estado, más bien versan sobre la seguridad nacional, por lo que pregunta sobre la calidad de rebajado de los agentes que prestarían el servicio, a lo que la Ing. Brenda Amarilis Gramajo contesta que el término rebajado es similar al que se encuentra de permiso para prestar seguridad a otras instituciones, como en las embajadas. El Lic. Alexander Magdonal Escobar recomienda que se realice un plan para promover los servicios que presta el RENAP, ya que son innovadores, como los servicios electrónicos, que se podrían ofrecer al sector comercial, y así incrementar sus ingresos, y finalmente solicita un resumen del diagnóstico de seguridad mencionado cuando éste haya sido terminado. Al respecto la Directora Ejecutiva en funciones comenta que de hecho se están prestando servicios de consulta, validación, verificación, etcétera y se están planificando otros; sin embargo también comenta que el mantenimiento de la tecnología necesaria, como los servidores, es costosa y actualmente se debe ampliar por el incremento de esos servicios. En el tema de austeridad se está planteando comprar servidores por trescientos mil quetzales, en lugar de alquilar en cuatro meses por seiscientos mil quetzales, además trasladar el sitio alterno de la zona diez a la sede central para evitar el alquiler, pese que el traslado es caro. El Lic. Mynor Herrera Lemus recomienda explorar la posibilidad de utilizar "la nube" de Microsoft, como hacen grandes bancos y otras compañías, ya que en una reciente conferencia en New Orleans pudo observar sus ventajas en cuanto a seguridad y costos. La Directora Ejecutiva en funciones menciona que, según tiene entendido, no se puede tener la información de los guatemaltecos en "la nube". El Lic. César Augusto Conde Rada toma la palabra y hace entrega a la Directora Ejecutiva en funciones de la lista de temas que el Consejo Consultivo tocará en su primer informe circunstanciado del presente año. El Presidente del Consejo Consultivo da por terminada la reunión de trabajo, no sin antes agradecer la presencia de la Ing. Brenda Amarilis Gramajo González. A continuación, se procede a hacer un análisis de lo informado por la Directora Ejecutiva en funciones, ya que de varios de los temas desarrollados por ella durante esta reunión, el Consejo no tenía conocimiento oficial y sobre algunos de ellos y de otros, este órgano se ha manifestado con recomendaciones que es probable no se hayan atendido. Luego de ese intercambio de opiniones, este Consejo Consultivo recomienda a la Directora Ejecutiva en funciones proceder a: I. elaborar un informe sobre los cambios que implica su nombramiento como Directora Ejecutiva en funciones en comparación al titular y ahora suspendido, en el que debe hacerse mención de lo relacionado con el acceso a las bases de datos informáticas, es decir dejar claro lo relacionado a quién tiene y dispone dentro de la institución las "claves" definitivas para modificar los registros del estado y capacidad civil de los obligados a inscribirse en el RENAP y sus datos de identificación. II. continuar con la formulación del diagnóstico exhaustivo sobre la situación de la institución en todos sus aspectos, incluyendo las posibles soluciones, debiendo



trasladar a este órgano un breve resumen del mismo antes del próximo miércoles, fecha programada para que tenga verificativo una sesión de trabajo con el Directorio, a efecto que se constituya ese documento en guía de esa reunión y armonizar información entre los órganos. El diagnóstico debería contener, entre otros temas, I) los aspectos de prestaciones laborales, ventajas económicas, gastos de representación y otros beneficios que goza el puesto de Director Ejecutivo y si esos se mantendrán a partir de esta fecha; II) formas en que se han auditado y evaluado hasta la fecha desempeños laborales y prestación de servicios profesionales y técnicos a la institución y los resultados arrojados por estos procedimientos; III) formas en que se ha medido el impacto que han tenido las campañas de publicidad y propaganda efectuadas a través de los diferentes medios utilizados para ello, incluyendo el porcentaje del presupuesto anual destinado a esos rubros durante la existencia de la institución; IV) criterios de orden técnico empleados para la decisión de formulación de comisiones de trabajo para el exterior, monto de los viáticos cancelados durante los últimos cinco años en ese renglón y contenido como difusión de los informes presentados por los beneficiarios de esos viáticos. Asimismo es pertinente incluir la necesaria y suficiente información sobre los tópicos que se tocaron en la presente sesión de trabajo, especialmente sobre los problemas que ha encontrado y que debe enfrentar la Institución de cara a el cumplimiento de sus funciones, tales como la vulnerabilidad del Registro Civil que permite que haya casos de personas extranjeras con DPI soportados sobre datos inexistentes o falsos; inconsistencias en la política laboral, que admiten tratos desiguales a trabajadores con iguales atribuciones, especialmente en el renglón cero veintinueve; contrataciones tardías y otras inconformidades no totalmente resueltas con el personal. **TERCERO: Correspondencia. 3.1** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-1820-2016, en respuesta al oficio CC-143-2016, traslada copia del oficio DVIAS-452-2016, de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, en el cual informan sobre los argumentos que justifican la creación y ejecución del programa de matrimonios civiles colectivos y el impacto financiero que representa para el Registro Nacional de las Personas –RENAP-. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda trasladarlo a sus asesores para su análisis y posterior entrega de informe. **3.2** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-1817-2016, en respuesta al oficio CC-148-2016, traslada copia de los oficios DE-0210-2016 y DE-1104-2016, los cuales fueron remitidos al Contralor General de Cuentas, solicitando que en su calidad de ente fiscalizador se sirviera dar acompañamiento a las acciones que se realicen en la adquisición de tarjetas para la impresión del DPI. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.3** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-1844-2016, por medio de la cual remite copia del oficio DPR-2051-2016, en el cual informan sobre las medidas que se están tomando para garantizar la continuidad del servicio en la extensión del DPI. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.4** Se procede a dar lectura a la Ref. B-02-UIP 253-2016, por medio de la cual informa que las Actas número 21-2016 y 22-2016 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.5** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-1851-2016, por medio de la cual traslada copia del Acuerdo



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 01964

de Directorio número 28-2016, en el cual se nombra como Director Ejecutivo en funciones, del RENAP a la Ing. Brenda Amarilis Gramajo González. Asimismo informa que el RENAP siempre ha colaborado con las entidades e instancias de investigación, en cualquier caso que se solicita a esta Institución. El Consejo Consultivo se da por enterado. **CUARTO: Informes. 4.1** Se procede a dar lectura a la Ref. AFCC-02-2016, por medio de la cual el asesor financiero presenta informe relacionado con el contrato firmado por el RENAP con el proveedor José Horacio Funes Galvez, propietario de la Empresa de Seguridad SUPER CONTROL 24. El Consejo Consultivo se da por enterado y acuerda quedar a la espera del informe solicitado sobre el tópico, en la reunión de trabajo recientemente llevada a cabo. **4.2** Se procede a dar lectura a la Ref. ALCC-13-2016, por medio de la cual el asesor legal presenta análisis relacionado con el proyecto del Convenio de Coordinación Interinstitucional con la Asociación Viva Juntos por la Niñez. El Consejo Consultivo, luego de conocer el proyecto de convenio en mención y la opinión del asesor legal, acuerda emitir opinión favorable para su suscripción. Además se ratifica la recomendación relacionada al gobierno electrónico, que figura en el punto tercero del acta 9-2016, de la sesión de fecha veintitrés de febrero de 2016, así como la recomendación consistente en que se formule y apruebe el reglamento que se menciona en el punto segundo, inciso 2.2, del acta número 17-2016, de la sesión de fecha veintiséis de abril del presente año. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, convoca a los miembros ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día lunes veintisiete de junio de dos mil dieciséis, a las doce horas, en la Calzada Roosevelt, trece guion cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo con el Directorio del RENAP. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio. Se hace constar que la presente acta está contenida en ocho hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Dr. Álvaro Rolando Torres Moss
Miembro Titular, Presidente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Myrnor Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



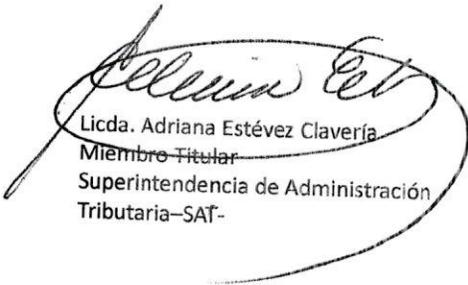
Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



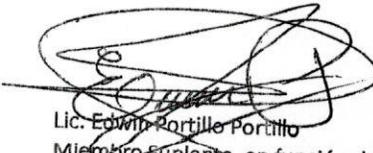
Circular stamp: **CONSEJO CONSULTIVO**
Registro Nacional de las Personas - RENAP
Guatemala, C.A.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

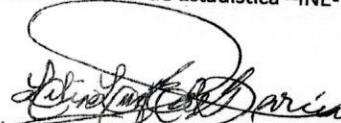
Nº 01965



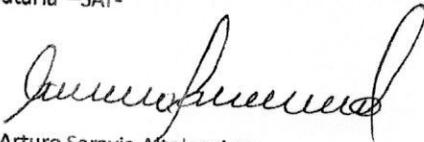
Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria-SAT-



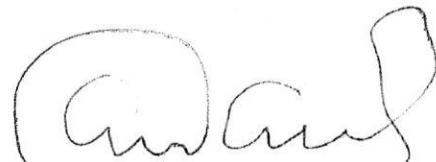
Lic. Edwin Portillo Portillo
Miembro suplente, en función de titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara de García
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-



Lic. Arturo Saravia Añolaguirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



CONSEJO CONSULTIVO
Registro Nacional de las Personas - RENAP
- Guatemala, C.A. -